## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$  veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DIV 2017-01206.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Reconózcase al Dr. WILBER CORTÉS PRADO como apoderado judicial de la demandada, señora FABIOLA RODRÍGUEZ JIMÉNES.

A costa de la parte interesada, por secretaría expídase copia auténtica de la sentencia y de los oficios mencionados por el precitado apoderado en escrito presentado vía correo electrónico el día 17 de los corrientes.

## NOTIFÍQUESE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23bbb591f3ba62f22e794f91f4902cd48fcb0fcc52107a4ae789d239b72917f5

Documento generado en 29/09/2021 12:02:24 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

**L** : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**!** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC